

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD
ACTA 2233**

Fecha: Marzo 20 de 2013
Hora: 5:00 P.M.
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

Carlos A. Sandoval C.	Decano
Luz Stella Isaza M.	Vicedecana
María Nelsy Rodríguez L.	Jefa del Centro de Investigaciones
Marta Inés Tirado G.	Jefa del Departamento de Extensión
Alejandro de J. Mesa A.	Jefe del Departamento de Educación Avanzada
Juan Felipe Garcés G.	Jefe del Departamento de Pedagogía
Gerardo Montoya De La Cruz	Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Diana María Posada G.	Jefa del Departamento de Educación Infantil
Wilson Bolívar B.	Representantes de los profesores

Invitados:

La profesora Ana María Cadavid, los profesores Dayro Quintero y Héder Calderón y la Administradora de la Facultad, Mónica Vargas.

Orden del Día:

1. CONVOCATORIAS DE ADMISIÓN A PROGRAMAS DE POSGRADO
2. AVAL A CONTRATOS DE EXTENSIÓN
3. ASUNTO PROFESORAL
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Desarrollo de la Reunión:

1. CONVOCATORIAS DE ADMISIÓN A PROGRAMAS DE POSGRADO

1.1 Programa de Especialización en Pedagogía, Medellín

La profesora Ana María Cadavid, informa que están dadas las condiciones para la convocatoria de admisión al programa de Especialización en Pedagogía. El estudio presupuestal fue entregado a la Oficina de Planeación, con un cupo mínimo de 24 estudiantes pagando completo y máximo 30, y un costo por semestre equivalente a 4.5 salarios mínimos legales, para garantizar la sostenibilidad del Programa. Sin

embargo, se considera que este costo es elevado, comparado con otras especializaciones que se ofrecen en el medio, por lo que se está estudiando la posibilidad de aumentar el cupo mínimo de estudiantes, así como también el número de salarios mínimos de matrícula.

Algunas consideraciones:

- Para mantener el punto de equilibrio, se podría ampliar el cupo en 5 más, con exenciones de pago.
- La Especialización está dirigida esencialmente a profesionales en áreas diferentes a Educación, con experiencia docente.
- Se está buscando financiación con el Municipio de Medellín para docentes del régimen antiguo.
- La línea de Formación de Maestros del Grupo de Historia de las Prácticas Pedagógicas que soporta el Programa, tiene condiciones limitadas para incluir la docencia en el plan de trabajo de los profesores de planta u ocasionales, lo que implica recurrir a la contratación de horas cátedra.

El Consejo aprueba la apertura del Programa de Especialización en Pedagogía, con la recomendación del ajuste del presupuesto, aumentando el cupo mínimo de estudiantes. Tramitará ante el Comité Central de Posgrado y el Consejo Académico, con el siguiente calendario de convocatoria de admisión y, académico para el semestre 2013-2.

Calendario de Convocatoria

Inscripciones	Del 2 de mayo al 21 de junio de 2013
Resultado de aspirantes que cumplen requisitos básicos	25 de junio de 2013
Entrega de la propuesta de innovación pedagógico didáctica	2 y 3 de julio de 2013
Sustentación oral de la propuesta y	Entre el 8 y el 11 de julio de 2013
Publicación de resultados de admitidos	15 de julio de 2013

Calendario Académico 2013-2

Liquidación y pago de matrícula	Del 23 al 29 de julio de 2013
Matrícula	1 de agosto de 2013
Matrícula extemporánea y ajuste de matrícula	Del 5 al 15 de agosto de 2013
Inicio de clases	2 de agosto de 2013
Finalización de clases	30 de noviembre de 2013
Reporte de notas	Hasta el 7 de diciembre de 2013
Finalización del semestre	7 de diciembre de 2013

1.2 Programa de Maestría en Educación, Medellín

Los profesores Háder Calderón y Dayro Quintero y la Administradora, Mónica Vargas presentan el calendario de convocatoria de admisión y, académico; la oferta de líneas de formación; y el presupuesto.

La propuesta incluye la apertura del Programa con ocho Líneas de formación y un cupo total de 49 estudiantes, para la sostenibilidad del mismo.

Para la definición del presupuesto se consideraron:

- Los costos de algunas actividades de docencia en el plan de trabajo de los profesores de planta y ocasionales.
- Para el caso de profesores externos que orientan algunos cursos, existe la necesidad de revisar la contratación bajo la modalidad de carta contrato, debido a las dificultades con la documentación para realizar la contratación.
- En el presupuesto no se contempla el porcentaje de incremento de pago en la hora cátedra.
- Las evaluaciones de los proyectos se envían a profesores externos sin vínculos con la Universidad, generando una cuenta de cobro de parte de éstos, sin embargo este es un costo que debe reglamentarse.
- Está incluido en el presupuesto los costos generados por la evaluación de los jurados de los trabajos finales.
- Una primera cotización se hizo sobre todas las actividades por fuera de los planes de trabajo de los profesores y con el pago del 100% de la matrícula.

El Consejo solicita para la apertura del Programa, calcular los valores por motivo de: las exenciones, los descuentos y los estímulos, manteniendo un punto de equilibrio, pues de lo contrario, serían costos que se le cargan al presupuesto de la Facultad.

El Representante Profesorado objeta el hecho de que algunos Grupos de Investigación siempre terminen financiando a otros y acogiendo de forma seria y responsable los criterios que se definen para la apertura de los programas.

Los demás Consejeros opinan, que si bien están de acuerdo en la necesidad de que los Grupos respeten los acuerdos y compromisos para la apertura de las líneas, consideran también que los Grupos de Investigación que soportan las líneas son heterogéneos y el número de profesores vinculados son diversos, lo que determina que las condiciones de participación sean diferentes. Además, debe existir una valoración sobre ciertas líneas que tienen dificultades de recurso profesoral, pero tienen demandas permanentes de oferta.

Algunas propuestas y recomendaciones que se plantean:

- La integración y alianzas académicas de los Grupos para apoyar el desarrollo de una línea.
- 70% de las actividades docencia que demanda el Programa, estarán incluidas en plan de trabajo, para los Grupos que cuentan con los recursos profesorales.
- Programar una reunión con los Grupos de Investigación que están interesados en la convocatoria, para tomar la decisión sobre las líneas que pueden ser ofertadas.
- La reunión debe tener como principios, además de la igualdad y la eficiencia, el respeto por los acuerdos y la solidaridad. Se insiste en contar con reglas claras.
- Los profesores de planta u ocasionales que contraten las actividades de docencia por fuera del plan de trabajo, deben tener presente los límites de horas de contratación, particularmente cuando no han cerrado procesos en otras cohortes. Este es un aspecto que además debe estar regulado por la Jefatura del Departamento.

El Consejo aprueba el siguiente calendario de convocatoria y académico. Para la aprobación definitiva de las líneas y el presupuesto, se acogerán los acuerdos de la reunión que se realizará con los Grupos de Investigación, los cuales se anexarán a esta acta.

Calendario de Convocatoria

Inscripciones	Del 2 de mayo al 21 de junio de 2013
Resultado de aspirantes que cumplen requisitos básicos	25 de junio de 2013
Entrega de la propuesta de innovación pedagógico didáctica	2 y 3 de julio de 2013
Sustentación oral de la propuesta y	Entre el 8 y el 11 de julio de 2013
Publicación de resultados de admitidos	15 de julio de 2013

Calendario Académico 2013-2

Liquidación y pago de matrícula	Del 23 al 29 de julio de 2013
Matrícula	1 de agosto de 2013
Matrícula extemporánea y ajuste de matrícula	Del 5 al 15 de agosto de 2013
Inicio de clases	2 de agosto de 2013
Finalización de clases	30 de noviembre de 2013
Reporte de notas	Hasta el 7 de diciembre de 2013
Finalización del semestre	7 de diciembre de 2013

2. AVAL A CONTRATOS DE EXTENSIÓN

La jefa del Departamento de Extensión solicita los avales para actividades de cierre del Contrato Interadministrativo 224 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Educación

Nacional y el Programa de Educación Ambiental de la Facultad. Cada una de solicitudes ha sido sometida a consulta virtual al Comité de Extensión:

Nº	Fecha	Objeto	Valor
1	15 de marzo de 2013	Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal CDP por valor de \$27.000.000 para la contratación de un servicio logístico (alimentación, hospedaje y servicios audiovisuales) para el evento Programa PRAE que será incorporado en los departamentos de Tolima, Meta, Guajira y Cesar del módulo web Colombia aprende.	\$27.000.000
2	18 de marzo de 2013	Solicitud de Pago de la Orden de servicios N° 8202-36-2012, a nombre de Inversiones Sochagota S.A, por concepto de servicio logístico (alquiler de salones, hospedaje, alimentación, ayudas visuales y alojamiento) para la realización de la mesa nacional de introducción que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá entre el 5 y el 9 de marzo de 2013. Nota: este proceso fue avalado el 9 de octubre de 2012 por el Consejo de Facultad de acuerdo al Acta 2223 y por valor de \$48.143.216. No obstante, el valor a pagar, de acuerdo a la factura N° 75227 del 9 de marzo de 2013, asciende a \$34.143.393.	\$34.143.393
3	19 de marzo de 2013	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal para servicio de apoyo logístico para la realización del segundo taller nodo de web PRAE a docentes de los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Nariño, Cauca y Valle del Cauca del componente de profundización	\$20.000.000

Las solicitudes 1 y 3 aún no cuentan con la consulta del mercado ya que ésta debe realizarse una vez sea expedido el certificado de disponibilidad presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento de Extensión solicita el aval del Consejo para llevar a cabo los trámites mencionados de tal manera que el movimiento presupuestal de los mismos se realice dentro de los tiempos de vigencia del contrato de referencia, aclarando que estos avales están sujetos a que el Ministerio de Educación Nacional envíe una adición en tiempo para que el proyecto termine de ejecutarse ya que la terminación oficial del mismo es el 31 de marzo próximo.

El Consejo da el aval para solicitar la disponibilidad presupuestal de los tres contratos por los montos solicitados, haciendo la observación que los recursos solo serán ejecutados una vez el Ministerio de Educación Nacional envíe una adición en tiempo para que el proyecto pueda concluirse.

3. ASUNTO PROFESORAL

El jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes como jurado y coordinador de la comisión evaluadora de la convocatoria pública de profesor ocasional de

tiempo completo para el área de Formación de maestros en lengua castellana y literatura adscrita a la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana; presenta el informe.

La comisión evaluadora conformada por el profesor Edwin Carvajal, Gloria María Zapata, Wilson Bolívar y Gerardo Montoya se reunieron el 18 de marzo para evaluar las hojas de vida de los candidatos, las propuestas y la sustentación.

Los dos candidatos que cumplieron los requisitos básicos y continuaron con el proceso fueron, María Clemencia Sánchez y Diego Leandro Garzón, obteniendo un puntaje de 66 puntos la primera y 80 puntos el segundo; este último, superando los 75 puntos definidos en la convocatoria.

El Consejo da el aval al proceso y aprueba la publicación del resultado del nombre del candidato Diego Leandro Garzón quien alcanzó el puntaje para ser elegido.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Los asuntos estudiantiles de pregrado se anexan al acta, descritos y resueltos por programa.

La sesión terminó a las 6:30 p.m.

CARLOS A. SANDOVAL CASILIMAS
Presidente

LUZ STELLA ISAZA MESA
Secretaria